



Caudal generador Río Manzanares, CHT

La Confederación Hidrográfica del Tajo desembalsa el caudal generador del río Manzanares desde la presa de El Pardo, simulando artificialmente una crecida del río, en cumplimiento del régimen vigente de caudales ecológicos

- El caudal generador o de crecida es uno de los componentes que conforman el régimen de caudales ambientales de un río, que tiene por objeto simular una crecida ordinaria en ríos fuertemente regulados, como el río Manzanares.
- Entre sus beneficios ecológicos, destaca la conexión del río con sus márgenes y con la vegetación de ribera; el transporte de material vegetal y de sedimentos; la conexión del río con sus acuíferos asociadas, y la mejora de las condiciones físico-químicas y de sus indicadores biológicos.
- El elevado nivel del embalse de El Pardo garantiza un buen momento para desembalsar el agua asociada al caudal generador o de crecida del río Manzanares, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Hidrológico de la Demarcación (PHDT)

25 de abril de 2024.- La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha llevado a cabo el desembalse del caudal generador del río Manzanares desde la Presa de El Pardo.

La presa de El Pardo constituye una infraestructura de regulación del río Manzanares cuya finalidad principal es laminar las avenidas o crecidas del río

Nota de prensa



que pudieran afectar a la ciudad de Madrid y provocar inundaciones que podrían provocar importantes daños. Sin embargo, esto supone que el régimen hidrológico del río Manzanares está fuertemente alterado, dado que el caudal viene regulado desde la presa, en lugar de responder a las condiciones naturales de su cuenca. A lo que se añaden las importantes modificaciones morfológicas en su tramo urbano, al atravesar la ciudad de Madrid.

El caudal generador o de crecida es uno de los componentes del régimen de caudales ecológicos o ambientales de un río, y tiene por objeto mejorar el estado de la masa de agua en ríos fuertemente regulados, generando de manera artificial (mediante el desembalse desde la presa) una crecida ordinaria del río, lo que implica una mejora de los hábitats fluviales y una cierta renaturalización del espacio fluvial.

El desembalse comenzó el miércoles 24 de abril a las 8:00h, mediante incrementos sucesivos de 3m³/s, cada 90 minutos y durante cinco horas, hasta alcanzar un caudal punta de 15,8 m³/s, según lo establecido en el Plan Hidrológico de la Demarcación. Dicho caudal se ha mantenido hasta la mañana de este jueves 25, momento en que se inicia el descenso del caudal desembalsado, mediante reducciones sucesivas de 2m³/s cada 90 minutos.

Con el fin de valorar los efectos del caudal generador, se está llevando a cabo un seguimiento del río mediante grabación con drones, que permitirá valorar la zona inundada. Asimismo, se realizarán perfiles topográficos de seguimiento en zonas de interés, la medición de la turbidez de las aguas (asociada a la concentración de sólidos en suspensión), la toma de muestras y análisis de distintos parámetros indicadores de calidad del agua, así como la medición de caudal en las distintas estaciones de aforo del río Manzanares aguas abajo de la presa de El Pardo.

Más información en Gabinete de Prensa Confederación Hidrográfica del Tajo
gabinete.prensa@chtajo.es